



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2026 sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución n.º 82-B del Plan General de Ordenación Urbana. (2026081518)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de julio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución n.º 82B del PGOU de Almendralejo, y cuyo promotor es la Agrupación de Interés Urbanístico UE 82B.

Segundo. Las obras de urbanización deberán ajustarse a las observaciones señaladas por los Técnicos municipales en los informes que obran en el expediente, debiendo aportarse antes del comienzo de las obras la siguiente documentación:

1. Documento técnico refundido en el que se incorpore la descripción técnica de las unidades de obra correspondientes a las indicaciones recogidas en el presente informe.
2. Designación de la Dirección Facultativa de las obras, mediante la aportación de los nombramientos de Director de Obra y de Director de la Ejecución de la Obra, visados por los colegios profesionales correspondientes o acompañados de la declaración responsable sustitutiva cuando proceda.
3. Nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.
4. Designación del contratista principal encargado de la ejecución material de las obras de urbanización y, en su caso, de los subcontratistas, con acreditación de su solvencia técnica y clasificación empresarial cuando resulte exigible.

Tercero. Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura”.

Lo que se publica para general conocimiento; encontrándose el proyecto disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://almendralejo.sedelectronica.es/transparency/1c309299-77df-4de8-b816-b2ba22f2f76f/>

Almendralejo, 3 de septiembre de 2026. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •